



**CÓDIGO
DE CONDUCTA**
Responsabilidad
Social Corporativa



Contenido

1	Mensaje del consejo consultivo Grupo GP.....	00
2	Introducción.....	00
3	Filosofía.....	00
4	Principios y valores.....	00
5	Normas de conducta.....	00
6	Aplicación y retroalimentación.....	00
7	Carta de adhesión al código.....	00

1. Mensaje del Consejo

*Gracias al desempeño y compromiso de todos nuestros colaboradores, el **GRUPO GP**, ha alcanzado el reconocimiento público como una Empresa Socialmente Responsable apoyados en el cumplimiento de los preceptos y estándares contenidos en nuestro Código de Conducta.*

En este sentido nuestro nuevo plan estratégico ha incluido dentro de sus ejes rectores la Responsabilidad Social Empresarial fundamentada en la filosofía Institucional, que establece obligaciones con los participantes del negocio del **GRUPO GP**:

- Contratistas
- Colaboradores
- Proveedores de bienes y servicios
- Inversionistas
- Clientes y usuarios
- Asociaciones
- Competidores
- Autoridades
- Comunidad

Así como la necesidad de aplicar las normas de Responsabilidad Social Empresarial que se establecen como mejores prácticas corporativas a nivel internacional en los capítulos de:

- Calidad de vida dentro de la empresa
- Ética empresarial
- Respeto por el medio ambiente
- Vinculación de la empresa con la comunidad
- Mercadotecnia responsable

Todos estos aspectos quedan establecidos en el nuevo Código de Conducta y políticas de Responsabilidad Social del **GRUPO GP**, que actualmente se encuentra en proceso de consenso con representantes de oficinas centrales y de cada uno de los desarrollos en nuestras divisiones de construcción, Vivienda, vivienda residencial, concreto asfáltico y prefabricado. Para formar parte del SEMINARIO DE IMPLANTACIÓN de la RSE al cual deberá de asistir todo el personal a partir del mes de enero del 2009.

Atentamente los Miembros del Consejo Consultivo
Ing. José María Garza Ponce
Ing. José María Garza Treviño
Ing. Enrique Garza Treviño
Ing. Carlos Garza Treviño
Ing. Adolfo Garza Treviño

2. Código de Conducta

*Establecimos el código de conducta para asegurar que todos los miembros del **GRUPO GP** contribuyamos de forma integral con las más altas normas de conducta en nuestras interacciones diarias. El código gobierna nuestras relaciones con cada uno de nuestros grupos de interés (Stakeholders) y nuestra responsabilidad ambiental.*

A través de nuestros comités de ética, programas de capacitación y canales seguros de comunicación interna, aseguramos la difusión y ejecución del código. Periódicamente evaluamos sus disposiciones, y lo actualizamos cuando es necesario para reflejar los cambios en leyes o normas sociales.

La reputación de **GRUPO GP**, tiene un impacto significativo sobre cada una de las divisiones de negocio. Los consumidores y/o los clientes sienten respeto y confianza de nuestros productos y servicios, consideran nuestro trabajo como sinónimo de calidad y nuestro éxito está ligado a nuestra excelente reputación, a la honestidad e integridad, responsabilidad y respeto que nos hemos formado. Depende de todos nosotros mantenerla siempre fuerte.

El Código de Conducta Empresarial nos ayudará a alcanzar nuestros objetivos. Nos proporciona principios claros y fáciles de entender de lo que es correcto e incorrecto, se aplica a todos los que tengan relación de negocio ya sean consejeros, funcionarios, Colaboradores, proveedores, sin importar dónde trabajen.

Por consiguiente, consideramos importante contar con un Código de Conducta que inspire y refleje los ideales del comportamiento en nuestras decisiones y acciones cotidianas y que, a su vez, se constituya en un marco de referencia e identificación para quienes formamos parte de este Grupo.

Por lo que respecta a las divisiones del Grupo, se mantendrá su autonomía operativa a través del desarrollo de políticas y procedimientos divisionales que consideren el entorno específico de negocios de las mismas:

- Constructora
- Vivienda interés social y medio residencial
- Vivienda residencial
- Concreto asfáltico y prefabricado

3. Filosofía

Misión:

Participar en proyectos de desarrollo inmobiliario y de construcción, que contribuyan al progreso del país y al bienestar de las comunidades en las que se desarrollen, garantizando la satisfacción de nuestros clientes, colaboradores y demás participantes del negocio.

Visión:

Ser un grupo competitivo de clase mundial con soluciones y proyectos de vanguardia inmobiliaria, construcción y de infraestructura urbana comprometidos con el medioambiente.

4. Principios y valores

*PRINCIPIOS.- La Misión, Visión y objetivos del Grupo han sido establecidos para dar ritmo y rumbo a sus actividades, lo cual deberá realizarse con un respeto a los principios empresariales y valores que comprometen a los Directivos, Personal y Cadena de Valor del **GRUPO GP**.*

- I. Principio fiduciario Actuar como una persona de confianza para la empresa y sus inversionistas. Ejecutar los negocios de la empresa con lealtad y diligencia y con el grado de sinceridad que se espera de un administrador responsable.
- II. Principio de propiedad Respetar la propiedad y los derechos de la empresa. Abstenerse del robo y la malversación, evitar el despilfarro, y salvaguardar la propiedad que se le ha confiado
- III. Principio de confiabilidad Cumplir con los compromisos. Ser fiel a su palabra y cumplir promesas, acuerdos y otros compromisos voluntarios, sean o no parte de que contratos legalmente obligatorios.
- IV. Principio de transparencia Hacer negocios en forma honesta y veraz. Abstenerse de prácticas y actos engañosos, mantener registros precisos y confiables y entregar oportunamente información importante, respetando obligaciones de confidencialidad y privacidad.
- V. Principio de dignidad Respetar la dignidad de todas las personas. Proteger la salud, seguridad, privacidad y derechos humanos de los demás; abstenerse de la coerción, y adoptar prácticas que promuevan el desarrollo humano en el trabajo, el mercado y las comunidades.
- VI. Principio de equidad Comprometerse en la competencia libre y equitativa, tratar a todas las partes en forma imparcial y equitativa, y practicar la no discriminación en la contratación y el empleo.
- VII. Principio de ciudadanía Actuar como ciudadanos responsables de la comunidad. Respetar la ley, proteger los bienes públicos, cooperar con las autoridades públicas, no involucrarse indebidamente en la política y el gobierno y contribuir al mejoramiento de la comunidad y el medio ambiente.
- VIII. Principio de receptividad Colaborar con quienes puedan tener inquietudes y derechos legítimos respecto a las actividades de la empresa y ser receptivo a las necesidades del público, al tiempo que se reconoce el papel y la jurisdicción del gobierno en proteger el interés público.

4. Principios y valores

VALORES.- En cada una de las divisiones del Grupo GP buscamos la calidad y la eficiencia procurando forjar relaciones perdurables basadas en la confianza y centradas en nuestros valores esenciales.

Honestidad	La verdad ante todo, integro; comportamiento ético en todas las acciones.
Responsabilidad	Cumplir con los compromisos adquiridos en tiempo y forma.
Lealtad	Compromiso incondicional, fidelidad y honorabilidad.
Trabajo en equipo	Unirse al esfuerzo de los demás aportando lo mejor de nosotros mismos para obtener excelentes resultados.
Calidad	Entregar al cliente lo prometido, (pactado) de forma responsable, competitiva y buscando la excelencia.
Innovación	Búsqueda continua de cómo hacer mejor las cosas (búsqueda de la mejora continua en todas las operaciones).

5. Normas de conducta

En el **GRUPO GP** cada una de las divisiones asume la responsabilidad de cumplir con los principios, valores y normas descritos en este código y se compromete a desarrollar las políticas y procedimientos divisionales que definan la forma de aplicarlos en forma autónoma en cada uno de sus ámbitos de actuación.

CLIENTES:

En GRUPO GP buscamos brindar un trato digno, profesional e integro a nuestros clientes que mantengan la confianza, credibilidad, continuidad y la captación de clientes referidos

Nos comprometernos sólo con aquello con lo que podamos cumplir cabalmente.

- La promoción y los argumentos de ventas que usamos deben estar libres de información falsa acerca de la disponibilidad, oportunidad y/o calidad de nuestros productos y servicios, así como de los términos de venta.
- Establecemos una relación Empresa-Cliente fructífera y duradera mediante una atención personalizada y oportuna encaminada a lograr su total satisfacción. por ello, los Colaboradores de Grupo GP actuaremos siempre de acuerdo con los más altos criterios de ética y honestidad.
- En **GRUPO GP** ofrecemos asesoría en la búsqueda y selección de alternativas para optimizar costos en beneficio de nuestros clientes, cuidando calidad y tiempo.

PROVEEDORES:

Nuestra relación con proveedores y subcontratistas debe basarse en un respeto mutuo. Por consiguiente, tenemos la responsabilidad de observar reglas de trato justo e integridad.

En **GRUPO GP** comunicaremos a toda persona con la que se tenga relación de negocio estos principios, para que se desarrollen e implementen los mecanismos necesarios para el cumplimiento de estos mismos ya que buscamos desarrollar relaciones con proveedores que compartan valores similares y que dirijan sus negocios de una manera ética.

En **GRUPO GP** buscamos realizar alianzas comerciales estratégicas buscando lograr la competitividad de las partes.

- Buscar la equidad, transparencia, veracidad y calidad en todas nuestras actividades; incluso precios, licencias y derechos.
- Asegurar que nuestras actividades comerciales estén libres de toda coacción y litigación innecesaria.
- Forjar una estabilidad permanente en nuestra relación empresa/proveedor, a cambio de calidad, competencia y seriedad.
- Compartir información con los proveedores, integrándolos en nuestros procesos de planificación.

- Pagar oportunamente y conforme a las condiciones acordadas.
- Buscar estimular y seleccionar proveedores y subcontratistas cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana.

COLABORADORES:

Creemos en la dignidad y en el trato equitativo para todos y cada uno de nuestros colaboradores.

- Nos proponemos crear un ambiente en el que nuestra gente pueda madurar y desarrollar su pleno potencial. A través del reconocimiento y capacitación Incentivar a los colaboradores para que desarrollen conocimientos y habilidades útiles y transferibles.
 - Proporcionar empleos y compensaciones justas y equitativas de acuerdo con sus competencias, el mercado laboral y su desarrollo que mejoren las condiciones de vida de los colaboradores;
 - Procurar el equilibrio entre trabajo y familia respetando los horarios y el tiempo libre de los colaboradores y buscar promover en el grupo eventos de integración personal y familiar.
 - Fomentar la honestidad en la comunicación e integración de los colaboradores en los diferentes equipos de trabajo, compartiendo abiertamente con ellos la información, dentro de los límites legales y de los condicionamientos de la competencia.
 - Escuchar sugerencias, ideas, peticiones y reclamaciones y llevarlas a efecto en lo posible y entablar negociaciones de buena fe cuando surja un conflicto.
 - Evitar prácticas discriminatorias y garantizar igual trato y oportunidad en cuanto a edad, género, raza y religión.
 - Procurar seguridad de empleo y planes de jubilación.
 - Reconocer el merito en los demás por la parte que hayan tomado en el éxito de la empresa y señalarlo de manera espontanea.
- **SEGURIDAD Y SALUD**
Los actos y decisiones individuales de ningún modo deben reducir las condiciones de seguridad en nuestras operaciones, ni poner en riesgo la salud del personal interno, externo y de la comunidad en general.
 - Prevenir a los colaboradores contra accidentes y enfermedades laborales;
 - Promovemos la cultura de seguridad y salud al brindar capacitación permanente en esta materia.
 - Los colaboradores del **GRUPO GP** está comprometidos con el cumplimiento de las leyes, así como con el cumplimiento de las regulaciones que en esta materia la empresa ha dispuesto, lo que incluye políticas, prácticas, sistemas y procedimientos de seguridad y salud.
 - **INFORMACION PRIVILEGIADA**
 - Se espera de todos los miembros de **GRUPO GP** mantener la confidencialidad de toda la información de la empresa y sus divisiones, incluidos nuestros proveedores y clientes, excepto cuando la divulgación esté autorizada o sea obligatoria legalmente.
 - **CONFLICTO DE INTERESES**
 - En **GRUPO GP** debemos actuar en el mejor interés de la Empresa y evitar conflictos de intereses. Este produce cuando el interés personal interfiere o parece interferir con los intereses de la Empresa; o cuando un interés personal le impide realizar sus deberes y responsabilidades en la Empresa de forma honesta, objetiva y eficaz.
 - Cuando tenga dudas o si cree que existe conflicto de interés, deberá comunicarlo con el personal directivo para analizarlo y tomar las medidas necesarias.

- CORRUPCIÓN Y SOBORNO
 - Está prohibido ofrecer, prometer, dar, aceptar, exigir sobornos; con el fin de obtener contratos comerciales u otros servicios. Tampoco debe nadie beneficiarse de ellos.

INVERSIONISTAS:

Creemos que debemos corresponder a la confianza depositada en nosotros por nuestros inversionistas. Por lo tanto, tenemos la responsabilidad de responderles con justicia y equidad informándoles siempre con la verdad.

- Ofrecer una gestión diligente y profesional, a través de lo cual se busque lograr un rendimiento esperado para nuestros inversionistas.
- Proporcionar toda información relevante (oportuna, necesaria, veraz y completa) a los inversionistas dentro de los límites de la legalidad y de las reservas relacionadas con la competencia;
- Conservar y proteger los bienes de los inversionistas, así como atender sus solicitudes, sugerencias, reclamaciones y resoluciones formales.
- Nuestro compromiso como Colaboradores de **GRUPO GP** es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización eficiente de los recursos y la observación de las más altas normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y en todas las transacciones que realicemos.

AUTORIDADES:

A todas las organizaciones e instituciones que ejercen autoridad sobre nuestra actividad tendremos que informarles transparente y oportunamente con la única reserva que establecen las necesidades de planeación estratégica y secreto profesional. Así mismo deberemos cumplir todas las obligaciones normativas, jurídicas y económi-

cas que nos relacionan con dichas autoridades (gobiernos, peritos, asociaciones, y entidades educativas o de capacitación). Por lo tanto nuestra relación con las autoridades se basa en los siguientes compromisos:

- Transparencia y rendición de cuentas.
- Atención oportuna a las denuncias.
- Apego a principios éticos de negocios.
- Apego estricto a las leyes, reglamentos y normatividad aplicables al **GRUPO GP**
- Colaboración con los programas de gobierno y desarrollo social que sean competencia y obligación de la empresa
- En el **GRUPO GP** por ningún motivo es aceptable el cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo.

Nota: Si algún colaborador tiene duda sobre el carácter legal de una práctica, o ante cualquier ley, regulación o estándar, debe dirigirse al Departamento Jurídico o al Comité de Ética.

COMPETIDORES:

En Grupo GP estamos convencidos que la competencia comercial justa incentiva nuestra eficiencia y crecimiento. Por lo tanto mantenemos una relación de respeto con nuestros competidores.

- Fomentar un comportamiento competitivo a favor de la sociedad y su entorno en todos los proyectos en los que participemos;
- Abstenernos de propiciar o participar en pagos dudosos o en favores con la idea de obtener ventajas competitivas;
- Respetar los derechos de propiedad, tanto tangibles como intangibles;
- Rehusar a la obtención de información comercial por medios deshonestos o no éticos, como el espionaje industrial.

COMUNIDAD:

En Grupo GP estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de las comunidades donde tengan actividades nuestras empresas a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo productivo. Por consiguiente:

- En aquellas comunidades en donde operamos tenemos la responsabilidad de respetar, no solo sus leyes y reglamentos, sino también sus costumbres, tradiciones y requerimientos de bienestar.
- Colaborar con aquellas fuerzas en la comunidad dedicadas a mejorar el desarrollo de la comunidad.

- MEDIOAMBIENTE
 - Grupo GP y todos sus integrantes, en su calidad de Colaboradores y de individuos responsables, tienen el compromiso de conservar el medio ambiente. La protección de éste es una de nuestras prioridades en los proyectos en los que participamos. Nuestro compromiso se extiende, incluso, hacia el apoyo de proyectos que promuevan la conservación y restauración del medio ambiente fuera del Grupo.
 - Para desarrollar nuestras operaciones en armonía con la naturaleza, fomentamos el desarrollo y la implantación de sistemas de prevención, control y disminución de impactos ambientales en todas nuestras operaciones.

6. Aplicación y retroalimentación

Para la retroalimentación y consultas referentes a este código de conducta, existirán medios de comunicación idóneos entre los grupos de interés internos y externos y el Comité de Ética del **GRUPO GP** que faciliten la presentación de consultas, propuestas y denuncias en forma personalizada o anónima.

Los Medios de retroalimentación son los siguientes:

- Página Intranet
- Correo electrónico
- Buzón de denuncia anónima
- Porte pagado

Mejora continua

Para la mejora continua, se utilizarán los grupos de trabajo de cada una de las delegaciones y las oficinas centrales, quienes canalizarán propuestas concretas de mejora continua, actualización, comunicación y motivación al grupo de trabajo coordinador de responsabilidad social empresarial.

Para este efecto, el grupo coordinador deberá mantener estadísticas y reportes que permitan evaluar la mejora continua en reportes periódicos al grupo de trabajo y a los directores del **GRUPO GP**.

Incentivos y sanciones

Forma parte de este código de conducta el reglamento de incentivos y sanciones (reglamento interno de trabajo) que se publicará anualmente para apoyar el cumplimiento efectivo de sus políticas y procedimientos.

7. Carta de adhesión al código

Todos los miembros del Grupo GP tendremos conocimiento del Código de Conducta, para podernos sumar y adherirnos a cumplir con los valores y los principios de este Código.

a.- CARTA DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO GP

_____ A _____ de _____ 2009

Yo _____

Hago constar que he leído el Código de Conducta de Grupo GP y que comprendo todos sus términos.

Manifiesto mi compromiso de Respetar el Código de Conducta del Grupo GP.

Al mismo tiempo hago constar que se me comunico el contenido del Código de Conducta y el directorio de los medios de consulta en \\PLLNW5\DATA\BAT\DH.

Entiendo que la Cultura del Grupo GP es resultado de la conducta de sus colaboradores en cada una de sus divisiones y empresas, así como que el hecho de que uno de sus miembros no lo cumpla puede afectarnos a todos en lo personal en nuestras familias y en la imagen de la empresa.

Como colaborador del Grupo GP haré cuanto de mí dependa para ser ejemplo del Código a través de mi conducta.

Atentamente,

Nombre y Firma

Departamento: _____

Jefe inmediato: _____

www.grupogp.com.mx

